



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2018-00767-00
Demandante: BAGUER S.A.S.
Demandados: JULIAN JOANNY REYES

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 02, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce a la profesional del derecho, **ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.737.840 de Bucaramanga y T.P. No. 302.207 del C. S. de la J., y correo electrónico profesionaljuridico3@baguer.com.co, como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, en atención al memorial que allega la apoderada judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 02, para todos los efectos procesales, téngase como nuevas direcciones de notificación del demandado **JULIAN JOANNY REYES** la que corresponde a los correos electrónicos JYR2684@HOTMAIL.COM, CENTRODESERVICIOSCNC@GMAIL.COM y CENTRODESERVICIOCNT@GMAIL.COM

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

d6cc5a121b57673971e3f1a3b2ee1b792c0afd99810985aadd4e7d6aa3bd474b

Documento generado en 20/04/2021 12:59:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>